



LA SUSCRITA LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY QUE LO RIGE: -----

CERTIFICA

Que en sesión de diez de enero de dos mil veinticuatro, el Pleno integrado por los Magistrados Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Alberto Loaiza Martínez y Guillermo Moreno Sada, se aprobó el siguiente acuerdo.

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo previsto en los artículos 17 y 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos numerales 55 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 9fracción VI, 10, 18, 21 fracciones II y XV, de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, así como el diverso numeral 15 fracciones IV, VI y VIII de su Reglamento Interior; El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en sesión celebrada el día diez de enero de dos mil veinticuatro, aprobó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS QUE ACREDITARON LA ETAPA DE EVALUACION PSICOLÓGICA, Y SE SEÑALA LA FECHA Y LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, EN SU FASE DE EXAMEN TEÓRICO, DENTRO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA.

PRIMERO: Profesionistas en Derecho que acreditaron la etapa de Evaluación Psicológica.

Nombre	Dictamen
1. Arvizu Rodríguez Marisa Fernanda	Promovido
2. Barrera Bañuelos Jessica Lizzeth	Promovido
3. Bravo Castro Norma Patricia	Promovido
4. Castañeda Moreno Erick Alfredo	Promovido
5. Castro Figueroa Leticia	Promovido
6. Celaya López Ramsés	Promovido
7. Charles Garza José Mario	Promovido
8. Conde Esquivel José Ángel	Promovido
9. Delgado García Iván de Jesús	Promovido
10. Flores Zurita Julián Javier	Promovido
11. González Ramírez Raúl Aldo	Promovido



12. Lepe Flores Jesús Antonio	Promovido
13. Leyva Miranda Perla Lizbeth	Promovido
14. Lugo Ortiz Mayerling	Promovido
15. Macip Martínez Diana	Promovido
16. Mendivil Mendoza Juan Carlos	Promovido
17. Sánchez Castelán Iván Paez	Promovido
18. Talamante Soto Ana Lucía	Promovido
19. Vázquez Juárez Christian Armando	Promovido
20. Valdiviezo Morales Juan Alberto	Promovido
21. Vidrio Rodríguez Roberto Alfonso	Promovido

SEGUNDO: Se cita a las y los aspirantes señalados con antelación, a presentarse a la Etapa de Evaluación de Conocimientos, en su fase de Examen Teórico, la cual se desarrollará de la siguiente forma:

**DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
EXAMEN TEÓRICO**

La evaluación se realizará a través de un cuestionario en formato de opción múltiple, enfocado a la materia relacionada a la plaza que se concursará, la cual tendrá verificativo el día.

26 DE FEBRERO DE 2024

Y se desarrollará en un horario comprendido de las **once (11:00) a las quince (15:00) horas**, en el siguiente lugar, para la totalidad de aspirantes que acreditaron la etapa de evaluación psicológica.

Mexicali

Universidad Xochicalco, Sala 1. Ubicada en Calle Novena número 1199, Colonia Elías Calles, en Mexicali, Baja California.

El examen de conocimientos, comprenderá los temas señalados en el temario al cual podrán acceder ingresando a la siguiente liga:

<http://www.tejabca.mx/Coordinacion/Links/TEMARIO-PARA-EXAMEN-TEORICO-JUECES-TEJABC.pdf>

TERCERO: De la Identificación de los aspirantes. Durante el desarrollo de cada una de las etapas del concurso, los aspirantes deberán identificarse, pudiendo presentar para tal efecto los siguientes documentos que deberán exhibir en **original**: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, o en su caso, Federal Electoral, vigente; pasaporte mexicano expedido por la



Secretaría de Relaciones Exteriores vigente; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación de Baja California, credencial de empleado del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

- Los aspirantes deberán presentarse cuando menos quince minutos antes de la hora señalada para inicio de cada una de las etapas, para efectos de registro.
- No se permitirá el acceso de aspirantes que lleguen después de la hora citada para cada grupo.
- Deberán acudir con aquellos elementos de salud que requieran durante la aplicación del examen, lentes, aparatos auditivos medicamentos, etc.
- Al momento de su llegada, cada aspirante deberá identificarse ante la mesa de registro, con alguno de los documentos señalados previamente.
- No se permitirá el uso de medios tecnológicos (celular, tablet, smart watch, audífonos, lap top, etc)
- No será permitido salir durante el desarrollo del examen.
- No se permitirá la consulta de libros, normatividad o material de apoyo.
- Los aspirantes deberán traer consigo bolígrafo de **tinta azul** para responder el examen.

El examen será revisado y calificado por el Comité Evaluador, en términos de lo establecido en los Lineamientos bajo los cuales "se llevará a cabo el concurso de designación de jueces de primera instancia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa", emitidos por el Pleno del Tribunal, mediante acuerdo de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

Los resultados aprobatorios serán con puntuación mínima de 80, en una escala del 0 al 100.

El Comité Evaluador integrará de los resultados obtenidos por los aspirantes en cada una de las etapas.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la totalidad de las etapas, será publicada en una sola ocasión en el Boletín Judicial y en la página de internet del Tribunal.

El pleno tendrá la facultad de modificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, para el desarrollo de las etapas que integran el presente proceso, pudiendo autorizar diversas sedes a las señaladas, así como la implementación y utilización de mecanismos tecnológicos y/o plataformas digitales. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los aspirantes por lo menos con veinticuatro horas de anticipación al desarrollo de la etapa correspondiente, a través de correo electrónico previamente proporcionado para tal efecto.



Finalmente, se comunica que para los efectos legales correspondientes la presente determinación surte efectos de notificación para los aspirantes que acreditaron la etapa de elegibilidad, a las doce horas del día de su publicación en el Boletín Jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo por una ocasión en el Boletín Judicial del Estado, en el Boletín Jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, y para su mayor difusión en el portal web oficial, así como en las redes sociales de este último.

Mexicali, Baja California, a diez de enero de 2024.

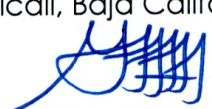
LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VÁZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALBERTO LOAIZA MARTÍNEZ
MAGISTRADO DE PLENO

LIC. GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO

LIC. CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Mexicali, Baja California el once de enero de 2024.


LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE BAJA CALIFORNIA



SECRETARÍA GENERAL
MEXICALI, B.C.